

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

CONSTANCIA

LA SUBDIRECCION PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD, DEJA CONSTANCIA QUE:

FINALIZO EL AISLAMIENTO, IMPUESTO POR ANTECEDENTE DE VIAJE A OTRA PROVINCIA O AL EXTERIOR, A PARTIR DE AHORA DEBE CONTINUAR CON EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO ESTABLECIDO POR DECRETO PRESIDENCIAL 297/2020.--

SE EMITE LA PRESENTE A LOS EFECTOS DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES QUE LA REQUIERAN, SAN SALVADOR DE JUJUY. ------



